

TOURSANDRY S.A.

INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpla en informarles que he examinado todos los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2017.

El examen fue realizado, de acuerdo a los procedimientos de auditoría y a las Normas Internacionales de Información Financiera, que sirvieron para determinar con certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, registro de acciones y accionistas, talonarios de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto debo informar en cuanto al análisis realizado en este período contable.

San Cristóbal, 22 de Marzo del 2018.



Ramírez Rogel Diego Xavier
20500047882